

DIARIO DE SESIONES

Número 4

VI Legislatura

Año 2000

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER TORRES VELA

Sesión Plenaria número 3

celebrada el miércoles, 10 de mayo de 2000

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente

Informe de la Diputación Permanente 6-00/OAPP-000001, relativo a los asuntos conocidos y tratados durante el pe-

ríodo comprendido entre los días 1 de enero y 5 de abril de 2000.

Designación de Senadores

Designación de Senadores 6-00/SENA-000001, en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Composición de los órganos de la Cámara

Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente, 6-00/OAPP-000002.

Composición de los órganos de la Cámara

Variación de las Comisiones Permanentes, 6-00/OAPP-000003.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, seis minutos del día diez de mayo de dos mil.

Punto primero del orden del día: Diputación Permanente

Informe de la Diputación Permanente 6-00/OAPP-000001, relativo a los asuntos conocidos y tratados durante el período comprendido entre los días 1 de enero y 5 de abril de 2000.

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía (pág. 83).

Punto segundo del orden del día: Designación de Senadores

Designación de Senadores 6-00/SENA-000001, en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía (pág. 83).

Votación: Aprobada por unanimidad.

Punto tercero del orden del día: Composición de los órganos de la Cámara

Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente, 6-00/OAPP-000002.

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía (pág. 83).

Votación: Aprobada por unanimidad.

Punto cuarto del orden del día: Composición de los órganos de la Cámara

Variación de las Comisiones Permanentes, 6-00/OAPP-000003.

Interviene:

Excmo. Sr. D. Javier Torres Vela, Presidente del Parlamento de Andalucía (pág. 84).

Votación: Aprobada por asentimiento de la Cámara.

Se levanta la sesión a las doce horas, catorce minutos del día diez de mayo de dos mil.

INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE 6-00/OAPP-000001, RELATIVO A LOS ASUNTOS CONOCIDOS Y TRATADOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 1 DE ENERO Y 5 DE ABRIL DE 2000

El señor PRESIDENTE

—Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños, por favor.

Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Señorías, se abre la sesión con el punto primero del orden del día: informe de la Diputación Permanente relativo a los asuntos conocidos y tratados durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 5 de abril del año 2000.

Tiene el señor Secretario Primero la palabra para leer el informe de la Diputación Permanente.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Señor Presidente.

«La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de Andalucía de que durante el período comprendido entre los días 1 de enero y 5 de abril de 2000 no ha conocido ni tratado asunto alguno.»

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Secretario Primero.

DESIGNACIÓN DE SENADORES 6-00/SENA-000001, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos al punto segundo del orden del día: designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma.

Tiene la palabra el señor Secretario Primero para dar lectura del acuerdo de la Mesa que fija la asignación de Senadores para los distintos Grupos parlamentarios, así como de las propuestas realizadas por cada uno de ellos.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Señor Presidente.

«La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2000, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada en la citada fecha, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 172.2 del

Reglamento de la Cámara, en relación con lo establecido en los artículos 69.5 de la Constitución Española y 30.12 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, ha acordado fijar el número de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma que corresponde a cada Grupo parlamentario con arreglo a la siguiente distribución:

»Grupo Parlamentario Socialista, cuatro; Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tres; Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, uno.

»Con arreglo y de acuerdo a la citada distribución, propone el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, Grupo Parlamentario, a don José Caballos Mojeda, doña María Isabel Flores Fernández, don José Antonio Marín Rite y don Luis Pizarro Medina. Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, a doña Teófila Martínez Saiz, doña María José Camilleri Hernández y don Manuel Arquerro Orozco. Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a don José Cabrero Palomares.»

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Secretario Primero.

¿Puede entender la Presidencia que la propuesta se aprueba por unanimidad de la Cámara?

Así se declara.

ELECCIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLEN- TES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, 6-00/OAPP-000002

El señor PRESIDENTE

—Pasamos al punto tercero del orden del día: elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente.

Ruego al señor Secretario Primero que dé lectura a las propuestas de los distintos Grupos parlamentarios.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Señor Presidente.

Las propuestas son las siguientes:

Diputación Permanente de la Mesa, sería el Presidente del Parlamento de Andalucía don José Torres Vela; Vicepresidente Primero, don Matías Conde Vázquez; Vicepresidente Segundo, don Ildefonso Dell'Olmo García; Vicepresidente Tercero, don Rafael Centeno López; Secretario Primero, don Juan de Dios Martínez Soriano; Secretaria Segunda, doña Petronila Guerrero Rosado, y Secretario Tercero, don Manuel López Calvo.

Otros miembros. Vocales: doña Aurora Atoche Navarro, don José Caballos Mojeda, don Juan Ramón Casero Domínguez, don Salvador Fuentes Lopera, don Manuel Gracia Navarro, doña Teófila Martínez Saiz, doña

María del Carmen Ortiz Rivas, don Rafael Salas Machuca, don Antonio Sanz Cabello y doña Elena Víboras Jiménez.

Miembros suplentes: doña Clara Eugenia Aguilera García, doña Blanca Alcántara Reviso, doña María José Calderón Caballero, don José Calvo Poyato, don Juan Antonio Cebrián Pastor, don Antonio María Claret García García, don Eugenio Jesús González García, don Mario Jesús Jiménez Díaz, doña María Esperanza Oña Sevilla, doña Adoración Quesada Bravo, don Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, don José Luis Rodríguez Domínguez, don Antonio Romero Ruiz, don Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, don José Luis Sanz Ruiz, doña Raquel Serón Sánchez y doña Isabel María Torné Poyatos.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Secretario Primero.

¿Puede entender la Presidencia que se aprueba por unanimidad de la Cámara?

Así se declara.

VARIACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES, 6-00/OAPP-000003

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos al punto cuarto del orden día: propuesta de acuerdo sobre las Comisiones Permanentes.

Tienen en su poder sus señorías la propuesta firmada por los Portavoces de los cuatros Grupos parlamentarios de la Cámara, que establece como Comisiones Permanentes Legislativas las siguientes: Primero, Coordinación, Régimen de las Administraciones Públicas y Justicia; segundo, Economía, Hacienda y Presupuestos; tercero, Empleo y Desarrollo Tecnológico; cuarto, Agricultura, Ganadería y Pesca; cinco, Infraestructuras, Transportes y Vivienda; sexto, Medio Ambiente; séptimo, Educación; octavo, Salud; noveno, Asuntos Sociales; décimo, Cultura, Turismo y Deportes. Asimismo, son también Comisiones Permanentes aquellas que se constituyen por disposición legal: Reglamento, Estatuto de los Diputados, Gobierno Interior y Derechos Humanos, Desarrollo Estatutario, Mujer, Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con Representación en el Parlamento de Andalucía y Asuntos Europeos.

Señorías, ¿puede entender la Presidencia que se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta de constitución de las Comisiones Permanentes, así como la asignación de competencias en ellas establecida?

Así se declara.

Señorías, antes de levantar la sesión, tienen todos los señores y señoras Diputadas el calendario de constitución de las Comisiones que acabamos de aprobar. Se empezarán a constituir tal y como establece la comunicación que obra en poder de ustedes.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.